

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE 2ª Prórroga 2026-7-10 (P.A. 2024-0-2)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 22 de julio de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto nº 2024-0-2, cuyo objeto es el "suministro de implantes: dispositivos de cierre cía, foramen, ductus para el Hospital Universitario La Paz", a las empresas ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., IZASA HOSPITAL, S.L.U., PALEX MEDICAL, S.A., SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IB.,S.L. y CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A., por importe total de 789.555,56 €, para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 16 de agosto de 2024, hasta el 15 de agosto de 2025.

SEGUNDO. – Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz de fecha 25 de junio de 2025, se acuerda la modificación del contrato a la empresa SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IBERICA, S.L. por un importe de 26.994, 00 € y hasta el final del contrato el día 15 de agosto de 2025.

TERCERO.- Con fecha 12 de agosto de 2025 se aprueba la 1ª prórroga 2025-7-10 del contrato derivado del Expte. P.A. 2024-0-2 por importe 789.555,55 € a las empresas ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., IZASA HOSPITAL, S.L.U., PALEX MEDICAL, S.A., SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IB.,S.L. y CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A con un periodo de ejecución de 12 meses desde 16 de agosto de 2025, hasta 15 de agosto de 2026

CUARTO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

QUINTO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la 2ª prórroga 2026-7-10 del contrato derivado del Expte. P.A. 2024-0-2, que tiene por objeto el “**suministro de implantes: dispositivos de cierre cía, foramen, ductus para el Hospital Universitario La Paz**”, por un periodo de **12 meses**, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10 Y 21 % IVA)	Plazo ejecución
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	443.600,80 €	493.673,61 €	Desde 16 de agosto de 2026, hasta 15 de agosto de 2027
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	78.866,00 €	87.222,08 €	
B97592000	SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IB.,S.L.	139.016,00 €	153.815,42 €	
A81179772	CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A.	49.469,09 €	54.844,45 €	

*Fusión por absorción de PALEX MEDICAL, S.A. (sociedad absorbente) e IZASA HOSPITAL, S.L.U. (sociedad absorbida)

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.07.27 19:56